

OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

C I R C U L A R N°.0019

1502-TD-0261

DE: OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

PARA: DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, TRABAJADORES OFICIALES Y PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS.

ASUNTO: RECEPCIÓN DE NOVEDADES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026.

FECHA: 12 DE JUNIO DE 2026

Cordial Saludo,

Conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y en el Procedimiento para la Administración de Nómina, el reporte de novedades cuenta con fechas previamente definidas para su remisión. No obstante, en atención a la Circular No. 003 del 10 de junio de 2026, expedida por la Vicerrectoría Administrativa – Oficina Financiera, mediante la cual se establece el cierre del calendario financiero y administrativo de la Universidad de Caldas para el segundo semestre de 2026, así como los lineamientos para el cierre de la vigencia 2026 y la apertura de la vigencia 2027, se hace necesario definir una fecha máxima para la recepción de novedades, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de los procesos administrativos y financieros institucionales.

Es importante mencionar que para el proceso de la liquidación de las nóminas de cada período se tienen en cuenta novedades internas y externas, así:

Novedades Internas: Actos Administrativos: ingresos, retiros, ascensos, encargos, comisiones remuneradas, comisiones no remuneradas, licencias remuneradas, licencias no remuneradas, suspensiones, renunciaciones, traslados, vacaciones, permisos remunerados, prórrogas, resolución de incremento salarial, asignación de puntos docentes, reporte horas cátedra, horas extras, año sabático, vinculación docente (docentes ocasionales, docentes catedráticos de programas regulares, docentes catedráticos de programas especiales y a distancia, docentes catedráticos especiales pertenecientes al Fondo Alianza, docentes catedráticos de programas de posgrados), modificaciones de vinculación docente, reintegros económicos y salariales, incentivos y bonificaciones por coordinación, prima técnica, suspensión de mesada, cambio de mesada, sustituciones pensionales y convenciones.

Novedades Externas: embargos, libranzas, descuentos voluntarios, retenciones salariales, incapacidades, licencias de maternidad y licencias de paternidad. Generadas por entidades externas y/o por órdenes judiciales para el caso de embargos y retenciones salariales, y; cesantías y retención en la fuente: modificación de entidades externas (EPS, AFP, cesantías, cuenta de nómina) y aplicación de nuevas normativas de seguridad social y retención en la fuente.

En este sentido, amablemente damos a conocer el calendario establecido para el reporte oportuno de las novedades del segundo semestre del año 2026:



CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Recepción novedades internas y externas	Lunes 06 de Julio	Jueves 06 de agosto	Lunes 07 de septiembre	Martes 06 de octubre	Jueves 05 de noviembre
Recepción vacaciones pendientes (individuales)	N/A Reportadas en junio 2026	Lunes 06 de Julio	Jueves 06 de agosto	Lunes 07 de septiembre	Martes 06 de octubre

En este sentido, relacionamos a continuación los correos electrónicos institucionales dispuestos para tal fin:

Tipo de novedad	Correo electrónico
Novedades internas	novedades.nomina@ucaldas.edu.co
Vacaciones	vacaciones@ucaldas.edu.co
Situaciones administrativas	situaciones.administrativas@ucaldas.edu.co
Vinculaciones docentes ocasionales y catedráticos regulares	vinculaciondocente.ogh@ucaldas.edu.co
Vinculación docentes catedráticos especiales y posgrados	vinculaciondocente.especiales@ucaldas.edu.co
Vinculación docentes catedráticos fondo alianza y UTC	vinculaciondocente.region@ucaldas.edu.co
Incapacidades	incapacidades@ucaldas.edu.co

Agradecemos **atender de manera estricta el calendario**, y así evitar situaciones que puedan retrasar significativamente la atención de procesos que vean menoscabada la prestación del servicio y genere incomodidades en los servidores públicos de la Universidad de Caldas.

Atentamente,



ANDREA MARCELA VALENCIA QUINTERO
Jefe Oficina de Gestión Humana

Elaboró: Tanya Cortés González
Revisó: Nayarit Dalila Trejos Franco

